

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00983

Previo a resolver sobre la notificación personal remitida mediante mensaje de datos al demandado, acredítese que se envió copia de la demanda, sus anexos y de la providencia a notificar.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

*La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No 93 fijado hoy 7 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A. M.*



MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ  
Secretaria

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 76  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1caf12031298f7079d06c29cf5f79680c2049a75ae9d0f3f93083e117fb7dd2**

Documento generado en 06/06/2022 04:15:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**